

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 18
CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025**

En Curacaví, a 18 de junio de 2025, siendo las 16: 15 horas, en Nombre de Dios y de la Patria y de los vecinos de Curacaví, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo, doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora, Francisco Arce Casas-Cordero, Belén Silva Pino y Ana Saavedra González.

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2025.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2025.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2025.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2025.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025.
- Cuenta señor Alcalde
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

Vamos a ir directo a la correspondencia y el los varios voy a tomar la palabra para un breve asunto que tratar.

CORRESPONDENCIA:

- Memorándum N° 62 de fecha 03 de mayo de 2025, del señor Jorge Larroulet Palma, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Gestión de Contratos, que solicita exponer en la próxima sesión de concejo sobre avances del **PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO**.

DIRECTOR DIMAO: Vamos a presentar el plan de acción comunal del cambio climático, es una especie de PLADECO medio ambiental para la comuna, lo importante de este plan son las conclusiones, que son las que nos van a dar la directrices de como comuna, comuna Municipal y dirección, donde nos vamos dirigir y como vamos a trabajar, los resultados nos hablan de que la gente está interesada y dispuesta a cambiar ciertos hábitos de comportamiento, como es empezar a segregar residuos, la importancia de crear espacios de áreas verdes, plantar árboles reciclar y esto es el resultado que es muy amigable y eso nos indica por donde tenemos que seguir, esto se trabajó con los diferentes departamentos de la municipalidad, nos juntamos con la comisión de medio ambiente para que revisaran los detalles y la encargada es va a presentar el resumen.

Hacen la exposición apoyado con un Power Ponit.

Plan de Acción Comunal Cambio Climático - PACCC

Fase 3 - Entrega

Paula Muñoz G.
Encargada Medio Ambiente
2025 junio



Un Plan Local, para un Cambio Global

- ◆ Un Plan Local para un Cambio Global
- ◆ Enmarcado en la Ley Marco de Cambio Climático (21.455)
- ◆ Articulado con el Plan Regional (PARCC RM) y los ODS
- ◆ Enfocado en adaptación, mitigación y resiliencia territorial
- ◆ Con mirada de justicia ambiental y protección de ecosistemas
- ◆ Respuesta local frente a impactos climáticos ya presentes

“Curacaví no parte de cero:
parte desde la comunidad.”

INICIO FORMAL

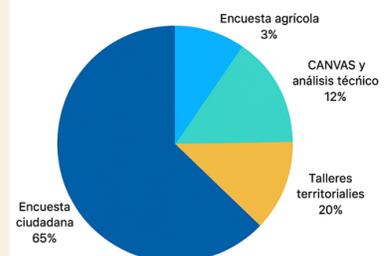
- ENERO**
Conformación Comisión PACCC y definición metodológica
- FEBRERO**
Participación ciudadana: encuestas y talleres
- MARZO**
Diagnóstico comunal y vulnerabilidad
- ABRIL**
Análisis participativo de riesgos
- MAYO**
Propuestas de soluciones y medidas
- JUNIO**
Entrega del PACCC al consejo municipal y alcaldía

¿Cómo se construyó?

- ◆ “700 voces que construyen futuro”
- ◆ Proceso participativo y territorial
- ◆ +780 personas participaron activamente
- ◆ 600 encuestas ciudadanas respondidas
- ◆ 180 personas en talleres comunitarios
- ◆ Análisis conjunto: comunidad + equipo técnico
- ◆ Validación de riesgos, propuestas y prioridades

“La tierra ya no aguanta más...
y nosotros tampoco.” —
Vecina, Taller Puangue Alto

Distribución porcentual de participación según instrumento aplicado en el proceso participativo del PACCC de Curacaví (2024)



¿Qué riesgos climáticos enfrentamos?



Tendencias comunes

- 1 Alta preocupación por la escasez hídrica y el cambio en los ciclos naturales.
- 2 Reconocimiento del deterioro ambiental (pérdida de vegetación, incendios, contaminación)
- 3 Interés transversal en la educación ambiental y la protección del entorno natural
- 4 Mayor conciencia sobre la necesidad de planificación territorial y regulación

- ◆ “Esto no es futuro: es presente”
- ◆ 10 riesgos climáticos priorizados para Curacavi
- ◆ Amenazas directas a la vida, la salud, el agua y el territorio
- ◆ Sequía prolongada y escasez hídrica (RC1)
- ◆ Incendios rurales y forestales (RC2)
- ◆ Olas de calor y estrés térmico urbano (RC4)
- ◆ Pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos (RC5)
- ◆ Contaminación del aire y fuentes de agua (RC6 y RC8)

“No hay desarrollo posible si no hay agua, sombra ni ecosistemas que nos sostengan.”



Código	Nombre del Riesgo	Población o sistema afectado
RC1	Sequía prolongada y escasez hídrica rural y urbana	Agricultores familiares, comunidades rurales, sistemas APR, ecosistemas ribereños
RC2	Incendios forestales y rurales	Viviendas rurales, fauna silvestre, cultivos, salud respiratoria de la población
RC3	Inundaciones por lluvias intensas y escurrimiento superficial	Barrios nuevos, pasos bajo nivel, comunidades rurales
RC4	Olas de calor y estrés térmico urbano	Adultos mayores, niñez, personas con enfermedades crónicas
RC5	Pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos	Ecosistemas nativos, comunidades que dependen de ellos
RC6	Contaminación del aire por uso de leña en invierno	Personas con enfermedades respiratorias, infancia, adultos mayores
RC7	Pérdida de productividad agrícola por cambio climático	Pequeños agricultores, trabajadores agrícolas, economía local
RC8	Contaminación y deterioro de fuentes de agua	Comunidades rurales, niños, flora y fauna acuática, sistemas de APR
RC9	Degradación del suelo y erosión por mal uso del territorio	Pequeños agricultores, ecosistemas rurales, infraestructura rural
RC10	Islas de calor urbanas y déficit de infraestructura verde	Niños, adultos mayores, sectores vulnerables en zonas urbanas

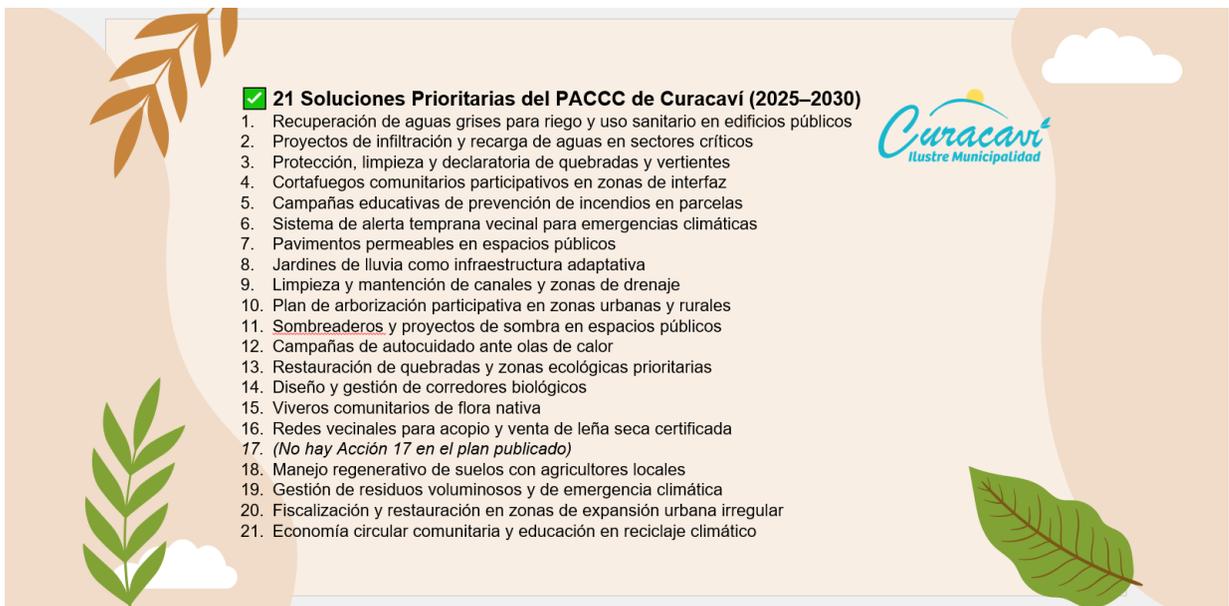


¿Qué soluciones propone la comunidad?



- ◆ “Las soluciones ya están aquí: las propuso la gente”
- ◆ Más de 600 ideas recogidas en talleres y encuestas
- ◆ Sistematizadas y vinculadas a los riesgos climáticos
- ◆ Propuestas clave:
 - Reforestación y corredores biológicos 🌿
 - Gestión del agua comunitaria 💧
 - Reciclaje, compostaje y educación ambiental ♻️
 - Agricultura regenerativa 🌱
 - Energía limpia y sombra urbana ☀️🌳





- Memorándum N° 58 de fecha 09 de junio de 2025, del señor Álvaro Castañeda Rojas, Director de Educación Municipal, que informa sobre la decisión del cierre definitivo de la Escuela Heriberto Erlwein del Pangué.

Se toma conocimiento, sobre el receso parcial del establecimiento.

- Memorándum N° 113 de fecha 12 de junio de 2025, del señor Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que solicita modificar reglamento Municipal sobre organización interna.

SEÑOR ALCALDE: La Secretaría Municipal dará lectura al memorándum.

SECRETARIA MUNICIPAL: Este es un memorándum del Director de Asesoría Jurídica al Alcalde, con fecha 12 de junio de 2025, donde solicita en la materia modificar Reglamento Municipal sobre Organización Interna.

“junto con saludarle, mediante el presente solicito tenga a bien proponer al H. Concejo Municipal la modificación del Reglamento Municipal sobre Organización Interna, en consideración a lo siguiente: Que, mediante Memorándum 8/2025 de doña Paola Rivas Apablaza Presidenta de Oficina de Bienestar, mediante el cual solicita incluir al Servicio de Bienestar al organograma municipal, ya que se hace necesario actualizar, para el buen funcionamiento de ese Servicio, según lo que indica la ley, el Servicio de Bienestar constituye una dependencia de la entidad edilicia a través de la cual se desarrolla funciones impuestas por el ordenamiento jurídico y cuya administración corresponde al comité al que refiere el artículo 10 de la Ley N°19.754, el que asimismo, integra la estructura interna del municipio. Al respecto cabe hacer presente que el dictamen N° 24706 del año 2009 de la Contraloría General de la República, en lo que incumbe, señala lo siguiente: "En lo que se refiere al servicio de bienestar -constituido de conformidad con la ley N° 19.754, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios-, cabe señalar que según lo ha determinado este Organismo Contralor en el dictamen N° 56.858, de 2005, aquél es una dependencia del municipio respectivo y, por ende, pasa a pertenecer estructuralmente a la entidad edilicia. La administración general de esta unidad, según lo establece el artículo 10° de la citada ley, corresponde al Comité de Bienestar, cuya organización, el número de sus miembros, su administración financiera y de bienes y las funciones que le correspondan, será determinada por el reglamento municipal pertinente. Acorde con lo anterior, procedería que el servicio de bienestar sea incorporado a la estructura municipal, como una dependencia de la unidad de administración y finanzas, considerando los fines de ambas, o bien, mediante la creación de una unidad distinta independiente de las previstas en la ley N° 18.695."

Que, el inciso final del artículo 35 del Reglamento Municipal sobre Organización Interna señala: Los departamentos, secciones u oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas y sus funciones son las siguientes: a) Departamento de Contabilidad y Presupuesto: • Oficina de Tesorería Municipal. • Departamento de Recursos Humanos. • Sección de Remuneraciones. • Sección Capacitaciones

Departamento b) Adquisiciones y Pagos: • Sección de Inventario. • Sección de Bodega. c) Departamento de Rentas Municipales: • Sección de Patentes. Sección Cementerio. • Sección Derechos y aseo. En consideración a lo solicitado, en primer término, se propone la siguiente modificación al Reglamento Interno Municipal el que considera la incorporación de la letra d) al inciso final del artículo 35 quedando como sigue: d) Servicio de Bienestar. Así también se solicita la modificación del Reglamento Interno Municipal a fin de incorporar las funciones de Servicio de Bienestar, por lo que se propone incorporar el artículo 39 bis en los siguientes términos: Artículo 39 bis: El Servicio de Bienestar tiene como objetivo propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo, debiendo cumplir con las siguientes funciones: a) Realizar visitas domiciliarias y efectuar encuestas sociales a funcionarios. b) Tramitar y controlar cargas familiares y otros beneficios que pudieren gozar el trabajador municipal. c) Mantener convenios con entidades de previsión, médicas y sociales. d) Colaborar con programas especiales de educación accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, alcoholismo etc., dentro del ámbito de su competencia. e) Mantener al día las carpetas sociales de los funcionarios municipales. f) Elaborar programas de deportes, recreación y convivencia del personal municipal. g) Desempeñar actividades de asistencia social, destinados a resolver situaciones personales y familiares de los funcionarios, atendiendo a sus aspectos socioeconómicos y orientándolos hacia aquellos organismos de asistencia médica, social o jurídica que corresponda. h) Cumplir con las disposiciones emanadas de la Ley N°19.754 y del Reglamento del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Curacaví. Por consiguiente, se solicita a Ud. tener a bien autorizar y someter a votación del H. Concejo Municipal la modificación del Reglamento Interno Municipal propuesta, consistente en la modificación del artículo 35 y la incorporación del artículo 39 bis, con el fin de integrar al Organigrama municipal al Servicio de Bienestar Municipal.”

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 115-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE ORGANIZACIÓN INTERNA, QUE CONSIDERA, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE “ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”, SE INCLUYA EL “SERVICIO DE BIENESTAR” Y SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 35 Y LA INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 39 BIS, CON EL FIN DE INTEGRAR AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA I. MUNICIPALIDAD. QUE, EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE ORGANIZACIÓN INTERNA, SE DEBE AGREGAR: D) SERVICIO DE BIENESTAR. ASÍ TAMBIÉN SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL A FIN DE INCORPORAR LAS FUNCIONES DE SERVICIO DE BIENESTAR, POR LO QUE SE PROPONE INCORPORAR EL ARTÍCULO 39 BIS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ARTÍCULO 39 BIS: EL SERVICIO DE BIENESTAR TIENE COMO OBJETIVO PROPENDER AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL PERSONAL Y SUS CARGAS FAMILIARES Y AL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y HUMANO DEL MISMO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS Y EFECTUAR ENCUESTAS SOCIALES A FUNCIONARIOS. B) TRAMITAR Y CONTROLAR CARGAS FAMILIARES Y OTROS BENEFICIOS QUE PUDIEREN GOZAR EL TRABAJADOR MUNICIPAL. C) MANTENER CONVENIOS CON ENTIDADES DE PREVISIÓN, MÉDICAS Y SOCIALES. D) COLABORAR CON PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, ALCOHOLISMO ETC., DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. E) MANTENER AL DÍA LAS CARPETAS SOCIALES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. F) ELABORAR PROGRAMAS DE DEPORTES, RECREACIÓN Y CONVIVENCIA DEL PERSONAL MUNICIPAL. G) DESEMPEÑAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL, DESTINADOS A RESOLVER SITUACIONES PERSONALES Y FAMILIARES DE LOS FUNCIONARIOS, ATENDIENDO A SUS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y ORIENTÁNDOLOS HACIA AQUELLOS ORGANISMOS DE ASISTENCIA MÉDICA, SOCIAL O JURÍDICA QUE CORRESPONDA. H) CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LA LEY N°19.754 Y DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ. LO ANTERIOR CONSTA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 113 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 116 de fecha 13 de junio de 2025, del señor Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que solicita suscribir contrato de comodato con el **“CLUB DEPORTIVO ALIANZA 11”**.

SEÑOR ALCALDE: Hemos puesto un término de 3 años, dado que es el periodo que debemos conocerlos, probar el desempeño de esta organización y es la razón que se ha propuesto ese tiempo, me debo inhabilitar y no puedo participar ni del debate ni de la votación, dado que aparezco en los registros del Club Alianza 11 como socio y en atención a ello, me omito de la discusión y del debate y por cierto de la votación, le voy a ceder la conducción a la Presidencia del concejo al concejal Aedo.

Concejales Silva, Sepúlveda, Arce y Saavedra: No están de acuerdo con los 3 años.

PRESIDENTE AEDO: Se está solicitando la aprobación del comodato, no de los años, los que se puede cambiar si lo solicitan. ¿Se aprueba?

CONCEJALA SILVA: RECHAZA

CONCEJALA SEPÚLVEDA: RECHAZA

SALAS: APRUEBA

ARCE: RECHAZA

SAAVEDRA: RECHAZA

AEDO: APRUEBA

CONCEJO MUNICIPAL, POR 2 VOTOS A FAVOR Y 4 RECHAZOS, LO RECHAZAN.

ACUERDO: 116-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 2 VOTOS A FAVOR Y 4 RECHAZOS, DE LOS CONCEJALES BELÉN SILVA PINO, MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, FRANCISCO ARCE CASAS-CORDERO Y ANA SAAVEDRA GONZÁLEZ, ACUERDAN RECHAZAR EL COMODATO, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y EL CLUB DEPORTIVO ALIANZA 11, POR UN PERIODO DE 3 AÑOS, PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA CALLE YEHOVA YIREH, VILLA LOS CONQUISTADORES, DE LA COMUNA. EL ALCALDE DON CHRISTIAN HERNÁNDEZ VILLANUEVA, SE INHABILITA POR SER SOCIO DEL CLUB DEPORTIVO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN MEMO N°116 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 117 de fecha 16 de junio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una modificación de destino de la subvención municipal a la **“JUNTA DE VECINOS AIRES DE CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Ellos originalmente habían pedido una subvención con el fin de invertirlo en cámaras de seguridad, y nos solicitan el cambio del destino para poder invertir aquel monto en la actividad de septiembre que para ellos ya es tradición y sería la 4° edición del campeonato de cueca. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 117-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA “JUNTA DE VECINOS AIRES DE CURACAVÍ” POR UN MONTO DE \$ 1.160.250.- CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL TRADICIONAL CAMPEONATO DE CUECA DE NUESTRA COMUNIDAD. ESTE EVENTO CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DE MÚSICOS EN VIVO, PREMIOS PARA LOS PARTICIPANTES, ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO (SONIDO E ILUMINACIÓN), ORNAMENTACIÓN DEL ESPACIO, DIFUSIÓN Y LOGÍSTICA GENERAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN MEMO N°117 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorandum N° 118 de fecha 17 de junio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“JUNTA DE VECINOS JORGE MONTT”**.

SEÑOR ALCALDE: Están pidiendo \$1.829.820, para implementar la junta de vecinos, esto corresponde al criterio de equipamientos y el monto que hemos preaprobado es de \$550.000. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 118-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$550.000 A LA “JUNTA DE VECINOS JORGE MONTT”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE (COCINA, REFRIGERADOR, MESA PLEGABLES, SILLAS PLEGABLES Y TOLDOS). LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 118 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA BELÉN SILVA PINO

1.- Me reuní con la junta de vecinos San Joaquín, y ellos aparte de manifestar una serie de inquietudes que tenían, hay una que responde como a inquietud general del sector rural, que es el tema del transporte que no tiene que ver con tener sólo un bus, sino que también tiene que ver con un convenio con colectivos ya que en el sector hay una población amplia de adultos mayores.

2.- Hay un bus que está subvencionado y hace los recorridos, pero llega en un horario que es muy temprano y no es conveniente para los estudiantes, llega a Curacaví como a las 7:00 de la mañana y la entrada a los colegios es desde las 8:00 u 8:15, ellos están necesitando una propuesta de esta Administración.

SEÑOR ALCALDE: Le solicito que reflexione con la gente de su partido que fueron los que inventaron la tómbola es de su equipo político el que nos sometió a ello y respecto al transporte, también podría hablar con la gente que gobierna que también son muy afines con usted que son los que nos están sometiendo a la espera de la inversión de los fondos Transantiago y con los recursos Municipales hacemos todos los esfuerzos.

3.- Hay muchos perros abandonados y se necesita una intervención mayor y más segura, además los inspectores debieran tener lectores de microchip porque hay muchas mascotas que andan en la calle, y eso es una tenencia irresponsable.

4.- En el sector de San Joaquín vimos también un tema social de un adulto mayor que está en situación de abandono, igual recibe algunas ayudas Municipales y me gustaría que se pudiera ir a visitar esta persona.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- Mantener la postura sobre Alianza 11, lo que nosotros rechazamos fue el periodo de años que propuso la Administración.

2.- En seguridad me voy a dedicar en 2 temas, que me parecen importante, primeramente, el problema del fútbol saber qué es lo que se va a hacer, nosotros lo conversamos en el consejo de seguridad la semana pasada y hay que hacer alguna actividad o alguna reunión con las directivas.

Me han hecho observación en el arbitraje de basquetbol, si no tienen un buen contrato con árbitros que sean profesionales nos sometemos al mismo riesgo que hoy pasa en futbol, porque han tenido problema en arbitrajes últimamente en este nuevo torneo.

3.- Respecto al sector de los Mena, en qué punto están del listado para pasar la máquina por el camino que es de uso público.

4.- Nos llegó una carta de una vecina, que nos solicitaba que no se removiera del cargo al Director de la DOM, y detalló una serie de características que hemos conocido y quiero decirlo que desde el periodo que está reemplazando ha sido una de las personas que ha logrado ordenar algunos aspectos del tema de las patentes, y él fue el que dio esa luz de alerta, yo en algún momento siendo justa pedí que también se viera el tema del ascenso considerando que es lo que corresponde en una carrera funcionaria, pero si mientras eso no se realiza creo que Diego es la persona que reúne muchas condiciones y acudiendo a lo que decía la vecina soy justa en manifestar lo que ella planteo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL MARIO AEDO MORENO

1.- Vecinos me han indicado que en paso nivel Lo Águila hay una sola luminaria funcionando y las demás están rotas.

2.- El fin de semana tuvimos la oportunidad de reunirnos con un grupo de vecinos del condominio del sector de la Ajial, donde se logró coordinar con el equipo de seguridad y Carabineros, una reunión donde ellos expusieron la problemática de seguridad que han tenido, y de parte de la administración, seguridad y Carabineros se le entregaron las directrices.

3.- La semana pasada se habló de una situación que estaba ocurriendo en el sector del villorrio San Joaquín, con unos caballos que estaban al lado del villorrio, se logró conversar con los dueños del predio cambiaron a los animales, también hubo intervención del SAG y los vecinos quedaron más conformes con la situación.

4.- Invitar a los vecinos de la comuna, a los campeonatos que se están realizando en el gimnasio municipal, en relación con el campeonato de voleibol y de basquetbol.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL GUILLERMO SALAS ARAOS

1.- La disconformidad de los vecinos de San Joaquín, yo he seguido hablando con los vecinos, después que se corrieron los animales del sector y, siguen molestos porque el compromiso de hecho habló con los dueños ellos les pidieron que firmaran un compromiso de apoyo a la media luna y era para la instalación de una media luna y después comenzaron a llegar animales, ojalá el departamento de medio ambiente pueda seguir visitando el sector.

2.- El domingo fue el día del padre, y el hecho de estar acá en el Municipio es muy emotivo, ya que mi papá trabajó muchos años acá y mandar un saludo a todos los papás también.

3.- Durante las lluvias, CGE nuevamente no dio el ancho como empresa y la verdad ya resulta indignante como entregan el servicio, el 30 de marzo planteé en el concejo el problema que hubo en el sector de Cuyuncaví que estuvieron más de 12 horas sin luz y el día domingo en la noche partiendo la lluvia Cuyuncaví nuevamente se quedó sin luz, el sector del Pangue también y estuvieron más de 40 horas sin luz, quisiera tomar un acuerdo de sugerir a la Administración de que tome las medidas legales necesarias en la SEC, para que CGE pueda responder principalmente por los daños que se produjeron en el sector del Pangue y Cuyuncaví.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 119-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL GUILLERMO SALAS ARAOS, DE SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE INSTRUYA PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS LEGALES NECESARIAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC), PARA QUE LA COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD DISTRIBUCIÓN S.A.(CGE), PUEDAN RESPONDER PRINCIPALMENTE POR LOS DAÑOS QUE SE PRODUJERON POR LA CANTIDAD DE HORAS QUE ESTUVIERON SIN SUMINISTRO ELÉCTRICO, QUE FUERON ENTRE 33 HORAS EN EL SECTOR DE CUYUNCAVÍ, Y 40 HORAS EN EL SECTOR DEL PANGUE, AFECTANDO LOS ELECTRODOMÉSTICOS Y ALIMENTOS CONGELADOS.

4.- En el sector del Pangue hay 4 postes que están prendidos todo el día.

5.- Felicitar a la dirección de Operaciones por su buena disposición y a la empresa ISM.

6.- En cuanto a la feria, hay una preocupación respecto de nuevos feriantes, muchos son de Santiago, me gustaría ver si se nos puede dar informe respecto de cómo es el proceso de selección para ver una forma de priorizar a la gente de Curacaví respecto a la de Santiago que llegan.

SEÑOR ALCALDE: Hay una Ordenanza que regulan las ferias libres y es de público conocimiento, debería estar en la página web, vamos a traer el tema al concejo respecto a algunas actualizaciones a esa Ordenanza.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL FRANCISCO ARCE CASAS-CORDERO

1.- Felicitar la gestión del Preuniversitario que es con la Universidad San Sebastián, que facilita a nuestros estudiantes de la comuna y sin duda es un gran logro para ellos, para muchos que quizás es complicado poder optar para poder estar en un preuniversitario.

2.- Quiero preguntar sobre 2 subvenciones, Leones del Pangue que la ingreso el día 26 de marzo y, los socios de los asistentes de la educación de Curacaví que la enviaron en el mes de enero y me preguntan si se podrían acelerar.

3.- Desear el mayor de los existo al Club Deportivo Audax Italiano, que va a realizar una competencia el día 28 de junio en el patinódromo municipal.

4.- Sobre el comodato de Alianza 11, esta es una propuesta que hizo la Administración que la hizo el Alcalde y donde nosotros propusimos optar por más años.

5.- Sobre la oficina de deporte, comentar que el basquetbol, si bien hay 2 árbitros que están arbitrando para 4 partidos y cada uno estaría arbitrando entre 4 a 5 horas en una jornada y lo otro que no utilizan los marcadores de 24 segundos.

6.- Sobre lo que comentaron sobre mí, cuando yo estuve a cargo del deporte, recordarle que la liga municipal de basquetbol comenzó hace 3 años atrás cuando yo trabajaba acá, la liga de voleibol cuando yo trabajaba acá, tenis de mesa comenzó cuando yo trabajaba acá, un poco más de respeto y que la oficina de deporte que pueda hacer cosas nuevas como el trekking.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA ANA SAAVEDRA GONZÁLEZ

1.- Recapacitar sobre la decisión que se tomó, con respecto a Alianza 11 creo que fue la mejor decisión que pudimos tomar y, si va a hacer una nueva votación yo opino que deberían ser 20 años, como se le da a todas las organizaciones que han pedido comodato en Curacaví.

2.- Felicitar al taller flores de papel que hoy cumplen 13 años.

3.- ¿Qué pasa con el retén móvil que había de Carabineros, la Administración tiene conocimiento de eso?

SEÑOR ALCALDE: No está en condiciones el retén y el estado no ha repuesto el vehículo, a lo mejor ahora el Ministerio de Seguridad va a tomar el control.

4.- Con cuantos vehículos cuenta la Municipalidad para atender al departamento social.

SEÑOR ALCALDE: Es una pregunta un poco amplia, porque no tiene solo los vehículos para la parte social.

CONCEJAL SAAVEDRA: Todos esos vehículos quedan guardados acá en el Municipio o hay algún funcionario que tenga la facultad de llevarse algún vehículo municipal a su casa.

SEÑOR ALCALDE: Por ningún motivo.

5.- Hay una actividad de que está realizando en señor Reinaldo XXXXX, en su galería, le regalaron de una fábrica de zapatillas, zapatos o zapatillas para minusválidos, que son o el pie derecho o el izquierdo y pueden llevarse hasta 5 pares y ofreció si la Municipalidad quiere le puede regalar para que los puedan distribuir.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Tengo una terrible noticia que comunicar al honorable, el día viernes me vi forzado a poner en antecedentes del Ministerio Público, datos de los que tomé conocimiento por la vía de la denuncia de un funcionario municipal respecto de un concejal que se habría puesto en contacto con él, en un claro intento por vulnerar la legalidad en tanto solicito ayuda para renovar un permiso de circulación soslayando la prohibición que establece partes pendientes, esto me lo comunicó con fotos de WhatsApp respecto a los mensajes que habría recibido más la grabación de un audio y siendo mi obligación lamentablemente lo puse en conocimiento del Ministerio Público y ahí están los antecedentes, deseo de todo corazón no tenga consecuencias graves, pero esto me obliga a reiterar mi compromiso con la estricta búsqueda del cumplimiento de la Ley y cero tolerancia a la corrupción y, veremos que resuelve el Tribunal pero en virtud de mi obligación establecida legalmente respecto de poner en conocimiento de los Tribunales correspondientes que es cuando uno toma conocimiento de un posible delito y es lo que me vi obligado a hacer.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:25 horas.


VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.